

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2014-18761 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	309.425,29
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	851.291,71
3	GASTOS FINANCIEROS	12.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.249,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	54.734,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.281.600,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	583.947,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	66.100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	138.650,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	351.103,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	69.600,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	55.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.281.600,00

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO
Personal funcionario. 1. Con Habilitación Nacional: 1.1 Secretaría-Intervención (A1), una plaza. 2. Escala Administración General: 2.2 Subescala Administrativa (C1), una plaza. 2.3 Subescala Auxiliar (C2), dos plazas. 3. Escala de Administración especial. 3.1 Subescala Técnica Superior. Arquitecta (A1), una plaza. Amortizada y vacante. Personal eventual. Arquitecto Municipal, una plaza. A amortizar. Auxiliar Aula de dos años, dos plazas. A extinguir. Encargado Instalaciones Deportivas y Culturales, una plaza. A extinguir.

CVE-2014-18761

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Cavada, 30 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Ángel Sebastián Cuadrado Carrera.

[2014/18761](#)

CVE-2014-18761